

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro de agosto de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00543-00

Nuevamente se requiere a la deudora María Elisa Guevara Cueva para que, de cumplimiento a lo requerido en auto de 5 de agosto de 2022, esto es, acreditar la notificación de los deudores Rosabel Méndez y Juan Peña.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.